

- [Importación y Exportación](#)
 - [Agrícola](#)
 - [Importación Pecuaria](#)
 - [Exportación Pecuaria](#)
 - [Planes de Trabajo para Exportación de Vegetales en Fresco](#)
 - [Estadísticas](#)
- [Estadísticas](#)
 - [Boletín de Flujos de Movilización Animal](#)
 - [Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario](#)
 - [Censo Pecuario Nacional](#)
 - [Comercio Exterior de Productos Agropecuarios](#)
 - [Estadísticas de Comercialización de Insumos Agrícolas](#)
- [Noticias](#)
- [Fenómeno de El Niño en Colombia](#)
- [Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026](#)

[Inicio](#) [Noticias](#) Taller teórico práctico sobre movilización de productos agropecuarios en Arauca

Taller teórico práctico sobre movilización de productos agropecuarios en Arauca

26 de febrero de 2024

Taller teórico práctico sobre movilización de productos agropecuarios en Arauca



Arauca, 26 de febrero del 2024. Con el propósito de dar a conocer las normas vigentes, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) realizó una jornada de capacitación sobre las herramientas de control para la movilización de productos agropecuarios en Arauca.

Durante el taller, se aclararon las dudas sobre los procesos y lineamientos relacionados con la movilización legal de materiales de origen vegetal y animal, de manera práctica y teórica.

El evento contó con la participación de la Policía Nacional, Ejército Nacional, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, Unidad de Salud Municipal de Tame. Cada una de estas entidades tiene responsabilidades específicas dentro de un marco integrado y con ello se busca velar por el ejercicio de la legalidad en el territorio nacional.

“De manera articulada con otras entidades del orden nacional y local, buscamos prevenir el riesgo sanitario y fitosanitario, que puede afectar la sanidad e inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios que se producen en Colombia”, explicó Narda Martínez Peroza, gerente seccional del ICA en Arauca.

Dentro de las medidas definidas por el ICA para prevenir el contrabando y promover la movilidad legal de productos agropecuarios en Colombia, está la Resolución 115686 de 2021, por la cual se reglamenta la expedición de la licencia fitosanitaria para la movilización de material vegetal en el territorio nacional.

Así mismo, la Resolución 071641 de 2020, que establece los requisitos y los procedimientos para el registro ante el ICA de plantaciones forestales comerciales y la expedición de certificados de movilización de productos de transformación primaria obtenidos de las plantaciones forestales comerciales registradas en el territorio nacional.

Igualmente, la Resolución No. 93206 del 2021, que fija los requisitos para la movilización, mediante la guía sanitaria de movilización animal (GSMI), y también la Resolución No. 50092 del 2019, por medio de la cual se establecen medidas sanitarias diferenciadas en la zona libre de fiebre aftosa con vacunación en los departamentos de frontera con la República Bolivariana de Venezuela, separada del resto del país.

“Dimos a conocer a cada una de las entidades vinculadas al CIIP, cuál es la hoja de ruta que se debe seguir cuando se presente algún caso de contrabando e ilegalidad con materiales de carácter animal o vegetal en el departamento de Arauca”, indicó Martínez Peroza.

Los diferentes productores y comercializadores del sector agropecuario del departamento deben siempre realizar sus movilizaciones, teniendo en cuenta las normas definidas por el ICA, para evitar aprehensiones por parte de la autoridad competente.

Comparte esta entrada en: [f](#) [t](#) [in](#) [w](#)

Te puede interesar



Noticias de Interés

[Taller teórico práctico sobre movilización de productos agropecuarios en Arauca](#)

24 de febrero de 2024

[ICA presente en AgrosHOW Pajonales 2024, sostenibilidad, competitividad y oportunidades para el sector agropecuario y agroindustrial del Tolima](#)

VER MÁS NOTICIAS

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Sede principal

Correspondencia y Atención al Ciudadano: Avenida Carrera 20 # 83-20, edificio NeoPoint 83.

Horario de Atención Presencial: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:30 p.m. Jornada Continua.

Teléfono Conmutador: 601-794-4492

Línea gratuita Nacional: 01-800-5190555

Línea Anticorrupción: 01-8000-185630

Identificador Internacional para la República de Colombia: +57

Código postal para la República de Colombia: 110221

Número de identificación tributaria (NIT): 899.999.069-7

Oficina Aeropuerto Internacional El Dorado Bogotá D.C. Extensión: 1901

Correo Institucional: contactenos@ica.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notifica.judicial@ica.gov.co

Denuncias por actos de corrupción RITA: soytransparente@ica.gov.co



[Política de Privacidad y Protección de Datos Personales](#) [Mapa del sitio](#) [Términos y condiciones](#)

[Centro de Relevo - ConvertTIC](#) [Política de Derechos de Autor](#) [Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.](#)

Contraste Reducir letra Aumentar letra [Centro de relevo](#)